



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N° 282.

CHIGUAYANTE, 12 FEB 2014

VISTOS: Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N°1.298 de fecha 22 Julio del 2011; Decreto Alcaldicio N°2.417 de fecha 12 Diciembre del 2012, Decreto Alcaldicio N°1.511 de fecha 06 Agosto del 2013, que delega firma por Orden del Sr. Alcalde; Certificado de disponibilidad presupuestaria N°46/2014 de fecha 10 de febrero de 2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; Orden de Pedido Interno N°5.197 de fecha 05 de febrero de 2014 de la Dirección de Administración y Finanzas/Bodega; Orden de compra N°2771-92-CM14, adquisición de tóner para impresoras; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorizase el servicio a través de Convenio Marco por adquisición de tóner para impresoras.
2. Apruébase la orden de compra N°2771-92-CM14, por adquisición de tóner para impresoras por un monto de \$1.212.332.- (un millón doscientos doce mil trescientos treinta y dos pesos), Impuesto Incluido, al proveedor COMPUTACION INTEGRAL S.A. Rut. 96.689.970-0.
3. Destínese la adquisición de tóner para impresoras al Dirección de Administración y Finanzas/Bodega.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL
WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por orden del Sr. Alcalde:



ELM/JWB/SSV/REC/mvt.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Área Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL

12 FEB 2014

RECIBIDO..... HORA.....

PROCEDENCIA..... ALCALDIA

FMA.....